



OFICIO DE COMISION

LA CRUZ, SIN; A 20 DE OCTUBRE DE 2020.

JOSÉ RODOLFO SALCIDO FÉLIX
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

COMUNICO A USTED QUE SE ASISTIRA A LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN; EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2020.

CON EL OBJETO DE:

ASISTIR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA, PARA PRESENTAR RECURSO DE REVISION DEL EXPEDIENTE 2072/2017 DE JUICIO EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

MEDIO DE TRANSPORTE: _____

COMISIONADOS: LIC. ANSELMO DE JESUS MATAMBU PRADO, AUXILIAR DE JURIDICO.

ATENTAMENTE
PROFRA. ALMA ROSA TIRADO VALDEZ
[Signature]
SÍNDICA PROCURADORA



Recibí la cantidad de \$451.00 para gastos de Viáticos los cuales deberán ser Comprobados con documentación debidamente requisitada fiscalmente ante la Tesorería Municipal, con la Dirección de Egresos y Control Presupuestal al siguiente día de la fecha de comisión.

RECIBI:
Candelaria Pico T.



INFORME DE COMISIÓN

La Cruz, Elota, Sinaloa; a 22 de octubre del 2020.

L.C.P. JOSÉ RODOLFO SALCIDO FELIX
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.-

En términos del Artículo 95, Fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le informo a usted que el (los) día(s) 21 de octubre del presente año; asistí a la Ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Por lo anterior se elabora el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

A) ACTIVIDADES (DESCRIBIR)

Asistí al H. Sala Regional de la Zona Centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa; se acudió para presentar un recurso de revisión contra la sentencia de fecha 28 de agosto por parte de la H. Sala Regional Zona Centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa en el expediente 2072/2017.

B) RESULTADOS OBTENIDOS

Se acudió en tiempo y forma a presentar el recurso de revisión en la H. Sala Regional Zona Centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa en el expediente 2072/2017 en el cual este H. Ayuntamiento de Elota forma parte.

C) APORTACIONES AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

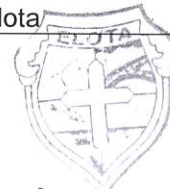
Es importante debido a que en la sentencia no favorece al H. Ayuntamiento de y así no incurrir en un desacato judicial y contribuir en el juicio a favor de este H. Ayuntamiento de Elota por medio de recurso de revisión.

CONCLUSIONES:

Se presentó en tiempo y forma a incluir los recibos de nóminas que requirió la H. Sala Regional Zona Centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa en el expediente 2072/2017 en el cual este H. Ayuntamiento de Elota forma parte, y así no incurrir en un desacato judicial y contribuir en el juicio a favor de este H. Ayuntamiento de Elota.

ATENTAMENTE


Lic. Anselmo de Jesús Matambu Prado
Auxiliar del Departamento Jurídico
Del H. Ayuntamiento de Elota.



DEPARTAMENTO JURÍDICO
AYUNTAMIENTO DE ELOTA
SINALOA

